Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

CONTRATACION DIRECTA N°58/2014
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA"

PROGRAMA DE ACCION

CONTRATO Nº 20/2014

"DISTRIBUIDORA PROVEPAR"

ID Nº 272.399

CONTRATO N° 20/2014

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL- SENASA domiciliada en Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary, representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones ***ING. MAE SERGIO RAMON BARRIOS HEYN*** designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013 y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas ***LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME*** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR***, RUC N° 2.237.441-8, domiciliada en 14 de Mayo N° 150 c/ Benjamín Constan, República del Paraguay, Teléfono N° 021 441-447 representada para este acto por el ***SR. JOSE LUIS CARRILLO***, con Cédula de Identidad N° 2.237.441, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente *"CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA"*, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Programa*	*Proyecto*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Departamento*	*Monto*
2014	*2*	*020*	*02*	*00*	*330*	*10*	*1*	*99*	*110.940.000*
2014	*2*	*020*	*02*	*00*	*340*	*10*	*1*	*99*	*1.440.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 272.399

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 58/2014 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 1426 de fecha 24 de Noviembre de 2014.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-147

Ing. Mae Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Planilla de Precios

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de medida*	*Presentación*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio Unitario*	*Total Mínimo*	*Total Máximo*
1	1411150 7-009	Papel para Plotter	Riocell	Brasil	Unidad	Resma	15	30	266.900	4.003.500	8.007.000
2	1411150 8-001	Papel para Fax	Termax	España	Unidad	Unidad	50	100	5.300	265.000	530.000
3	1411152 5-001	Papel Madera	Irani	China	Unidad	Unidad	25	50	550	13.750	27.500
4	1411153 1-001	Libro de Actas	Impresol	Nacional	Unidad	Unidad	45	90	18.400	828.000	1.656.000
5	1411161 0-001	Cartulina	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	100	200	800	80.000	160.000
6	1411170 4-002	Papel Higiénico	Scott	Argentina	Unidad	Unidad	200	400	12.390	2.478.000	4.956.000
7	4411151 5-001	Cajas de almacenamiento de Archivos	Cysa	Nacional	Unidad	Unidad	80	160	2.480	198.400	396.800
8	4412150 5-003	Sobres manila tamaño Oficio	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	50	100	7.875	393.750	787.500
9	4412150 6-004	Sobre tipo Oficio Ingles	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	150	300	145	21.750	43.500
10	4412201 9-001	Cajas para Archivos	Cysa	Nacional	Unidad	Unidad	450	900	8.000	3.600.000	7.200.000
11	5512160 6-001	Etiquetas Autoadhesivas - Banderitas señaladoras	Notes	China	Unidad	Unidad	135	270	3.250	438.750	877.500
12	5512160 6-001	Etiquetas Autoadhesivas	Eagle	China	Unidad	Unidad	75	150	600	45.000	90.000
13	5512160 6-004	Etiquetas Autoadhesivas- Rotulo	Pegasola	Argentina	Unidad	Unidad	75	150	7.000	525.000	1.050.000
14	5512160 6-004	Etiquetas Autoadhesivas - Rotulo para CD	Hans	Brasil	Unidad	Unidad	25	50	22.000	550.000	1.100.000
15	6012110 1-001	Papel Sulfito	Irani	China	Unidad	Unidad	25	50	490	12.250	24.500
16	6012112 3-001	Papel Contac	Geminis	China	Unidad	Unidad	45	90	18.500	832.500	1.665.000
TOTAL GENERAL										*14.285.650*	*28.571.300*

Total *Gs. 28.571.300*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: *Guaraníes Veinte y ocho millones quinientos setenta y un mil trescientos (IVA INCLUIDO).*

DISTRIBUIDORA RIVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Lic. Sergio Ricardo Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Cta Cte M/L N°000123006983501 - Banco Continental.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde a partir de la firma del contrato hasta el 31/12/2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; El Proveedor deberá entregar los bienes y/o servicio adjudicados en la Sección Suministros en la Sede del SENASA, ubicado en la calle 25 de mayo N° 825 c/ Tacuary - Asunción. y Sede San Lorenzo, ubicado sobre la Av. Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario – San Lorenzo

Especificaciones Técnicas

ITEM	*DESCRIPCION*	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*
1	Papel para Plotter	Resma de 500 hojas. Hoja Tamaño A1 y A0 para impresora plotter.
2	Papel para Fax	Papel para Fax 21,6X30mts. con envoltorio de plástico sellado
3	Papel Madera	Papel Madera por pliego
4	Libro de Actas	Libro de Actas, 200 hojas foliadas del 1 al 200, tapa y contra tapa dura color negro, de una raya
5	Cartulina	Cartulina común por pliego, colores variados de 62X44 cm
6	Papel Higiénico	Papel higiénico perfumado con fibra virgen, texturado, doble hoja de 40m x 10cm como mínimo. En Paquete de 4 unidades.
7	Cajas de almacenamiento de Archivos	Arquipel. Medidas 36x13,5x25 cm
8	Sobres manila tamaño Oficio	Sobres manila tamaño oficio, paquetes de 25 unidades
9	Sobre tipo Oficio Ingles	Sobre tipo oficio tipo ingles color blanco.
10	Cajas para Archivos	Calibre S7. Tapa superior. Logo impreso a una tinta. Sistema de ensamble a base de pliegues sin adhesivos o pegante: troqueladas. Perforaciones (2) para agarre. Alta resistencia. Dimensiones Base 40x36x26 cm.
11	Etiquetas Autoadhesivas - Banderitas señaladoras	Banderitas de plásticos Adhesivos. Contenido de 50 Unidades, de diversos colores, medidas aproximadas 25,4 x 43,2 mm.
12	Etiquetas Autoadhesivas	Notas Autoadhesivas de 100 hojas. Medidas aproximadas: 3,8 cm x 5,1 cm
13	Etiquetas Autoadhesivas-Rotulo	Etiquetas Autoadhesivas, rótulo autoadhesivo de 33X75mm., caja de 180 unidades
14	Etiquetas Autoadhesivas - Rotulo para CD	Presentación en 2 etiquetas blancas, tamaño A4. Paquete de 25 Unidades
15	Papel Sulfito	Papel Sulfito por pliego, medida 62X44cm.
16	Papel Contac	Papel Contac transparente por rollo de 10 metros

PLAN DE ENTREGA:
LA CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LA PROVISIÓN DEL 50% DE LOS BIENES A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DE LA RECEPCIÓN EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA.

EL SALDO SERÁ PROVEÍDO SEGÚN NECESIDAD, EMITIENDO UNA ORDEN DE COMPRA, EN LA CUAL SE ESTABLECERÁ EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

DISTRIBUIDORA MULTIPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Teletax 441-447

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

LOS PLAZOS ÚNICAMENTE SERÁN PRORROGABLES POR MOTIVOS PLENAMENTE JUSTIFICADOS, FUNDADO EN CAUSAS DE FUERZA MAYOR O VOLUMEN DE TRABAJOS SOLICITADOS, DE TAL MANERA QUE IMPIDA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO. EN CASOS, LA PRORROGA DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR LA CONTRATANTE.
EN CASO DE QUE LOS BIENES SE ENCUENTREN EN ESTADO DEFECTUOSO EN EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN, EL CONTRATISTA SOLICITARA AL PROVEEDOR EL REEMPLAZO DE DICHOS BIENES EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS.

GARANTÍA: SERA DE TRES (3) MESES COMO MÍNIMO A PARTIR DE LAS RECEPCIONES. EN CASO DE QUE LOS BIENES SE ENCUENTREN EN ESTADO DEFECTUOSO DEBERÁN SER REEMPLAZADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRATANTE.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: El Departamento Administrativo será el encargado de la administración del contrato y la fiscalización de los trabajos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI *(Formulario Nº 3).*

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax. 441-144

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 mes Diciembre y año 2014.

SR. JOSE LUIS CARILLO
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA PROVEPAR

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carillo
Representante Legal
Telefax: 441-147

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENIESTAR SOCIAL